



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

634-23

Salta, 28 AGO 2023
Expediente N° 12.112/21

VISTO la nota del docente responsable de la cátedra Bases del Cuidado Enfermero II, Lic. Hugo Chocobar; y

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita prórroga de designación del Lic. Fernando Dionisio FLORES, que venció el 31 de Julio de 2023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-187/23.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis mocionó: Prorrogar la designación, entre otros, del mencionado docente, hasta el 31-12-23 o sustanciación de concurso.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/23 realizada el día 25 de Julio de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación, en carácter de interino del Lic. **Fernando Dionisio FLORES**, D.N.I. N° 18.109.764, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II, con extensión de funciones a OPTATIVA II: ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR, de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023 o sustanciación de concurso.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría -simple- Res. N° CS-237/21 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

cg
img
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa